

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a CANDELARIA TESTA ROMERO.

CONCEJALA-SECRETARIA

D^a SONIA LÓPEZ CEDENA.

CONCEJALES/AS

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA.
D^a RAQUEL PERAL RODERO.
D. JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO.
D^a CARMEN MARTIN RUBIO.
D^a RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.
D^a TRINIDAD CASTILLO YEPES.

TITULAR OFICINA DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. EMILIO A. LARROSA HERGUETA.

INTERVENTOR DELEGADO

D. JORGE ZURITA SALAZAR.

En Alcorcón (Madrid), siendo las once horas del día **seis de febrero de dos mil veinticuatro**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día.

Han justificado su falta asistencia los Concejales D. JESÚS SANTOS GIMENO y D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2024 (8/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835D84585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **seis de febrero de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/35.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024.-*

2/36.- *APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.-*

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

3/37.- *INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, COMPONENTE C24.I2P21 (ACTUALMENTE C2.I2.P5.1).-*

ÁREA DE AGENDA URBANA

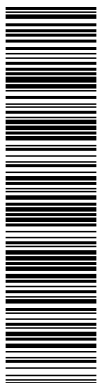
CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

4/38.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PARQUES Y JARDINES. (EXPTE. 2024001_ASUsa).-*

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

5/39.- APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO 2024-2027 POR OMISIÓN DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA.-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

6/40.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA). (EXPTE. 2024005_ASE).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN

7/41.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS. (EXPTE. 2023177_ASE).-

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

8/42.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E-1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadanoc.a.yo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Tras ello, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

1/35.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE ENERO DE 2024.-

- **VISTA** el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 16 de enero de 2024, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

2/36.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.-

- **VISTA** el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón de fecha 18 de enero de 2024, este órgano de gobierno **ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la misma.

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

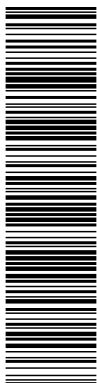
3/37.- INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, COMPONENTE C24.I2P21 (ACTUALMENTE C2.I2.P5.1).-

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Coordinador General de Alcaldía, Sr. Moreno Ródenas, de fecha 1 de febrero de 2023 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte.: 2024/04.02.02.06.01 /3

RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DESTINADAS A

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A, 375591FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificafidocdocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON CARGO AL PRTR (C2.I2.05.1)

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN CON LA INTERPOSICIÓN, EN SU CASO, DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS Y MUSICALES, CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT-GENERATION EU, COMPONENTE C24.I2P21 (en la actualidad, C2.I2.P5.1)

Ha sido publicada en el B.O.C.M. (nº 9 de 11/01/24) la Orden 2429/2023, de 29 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria pública de subvenciones de ayudas señaladas en el encabezamiento, otorgando a este Ayuntamiento una subvención por importe de 146.179,28 €, para llevar a cabo actuaciones de modernización de los sistemas de iluminación digital del Teatro Municipal Buero Vallejo, resultando que el anterior 08/08/2023 por Resolución del mismo órgano había sido dictada resolución provisional de esta convocatoria, se propuso para este Ayuntamiento una ayuda de 176.876,93 €.

Al respecto, con fecha 22/01/2023 por el Técnico Municipal adscrito a la Coordinación Administrativa de la Oficina de Gestión de Fondos Europeos-PRTR se ha emitido informe concretando las causas que, a su juicio concurren, para la presentación de recurso de reposición contra la resolución definitiva, al valorar que se incurre en infracción de las Bases reguladoras y de las normas aplicables al procedimiento.

Atendiendo a todo lo anterior, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

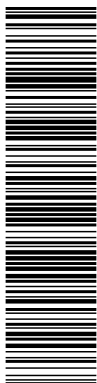
PRIMERO: Interponer recurso de reposición contra la resolución definitiva de la convocatoria pública de subvenciones de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de infraestructuras escénicas y musicales, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next-Generation Eu, Componente C24.I2P21 (en la actualidad, C2.I2.P5.1), Orden 2429/2023, de 29 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en cuya virtud se otorga una subvención a este Ayuntamiento por importe de 146.179,28 €, para llevar a cabo actuaciones de modernización de los sistemas de iluminación digital del Teatro Municipal Buero Vallejo, al haberse minorado la citada subvención con respecto a la propuesta en la resolución provisional (176.876,93 €) sin motivación alguna, infringiendo lo previsto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Facultar al Titular de la Coordinación General de Alcaldía, para la presentación del recurso.

Es cuanto tengo el honor de proponer.

Alcorcón, a fecha de la firma digital 01/02/2024.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-3755B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



EL COORDINADOR GENERAL DE ALCALDÍA. Pedro Moreno Ródenas.”

- **CONSIDERANDO** el siguiente documento presentado al respecto por el Departamento que se indican y todos ellos obrantes en el expediente:
 - Informe emitido por el Técnico de Transparencia, Sr. Ruiz Moreno, de fecha 22 de enero de 2024 y que cuenta con la conformidad de la Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, Sra. Martín Coronel, de fecha 1 de febrero del corriente.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN contra la resolución definitiva de la convocatoria pública de subvenciones de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de infraestructuras escénicas y musicales, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next-Generation Eu, Componente C24.I2P21 (en la actualidad, C2.I2.P5.1), Orden 2429/2023, de 29 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en cuya virtud se otorga una subvención a este Ayuntamiento por importe de 146.179,28 €, para llevar a cabo actuaciones de modernización de los sistemas de iluminación digital del Teatro Municipal Buero Vallejo, al haberse minorado la citada subvención con respecto a la propuesta en la resolución provisional (176.876,93 €) sin motivación alguna, infringiendo lo previsto en el artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- FACULTAR al Titular de la Coordinación General de Alcaldía, para la presentación del referido recurso.

ÁREA DE AGENDA URBANA

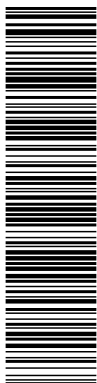
CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

4/38.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PARQUES Y JARDINES. (EXPTE. 2024001_ASUsa).

- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejales Delegado de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, de fecha 22 de enero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO DE LA CONTRATACIÓN

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 7 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificafidocuments.do?portal.verificafidocuments.do?portal.verificafidocuments.do?portal.verificafidocuments.do?](https://portal.verificafidocuments.do?portal.verificafidocuments.do?)



Ayuntamiento de Alorcón

DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PARQUES Y JARDINES. EXPTE 2024001_ASUsa

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación nº 2024001_ASUsa correspondiente al SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PARQUES Y JARDINES, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la aprobación de dicho expediente, sus pliegos y el gasto que conlleva, y visto el informe emitido en fecha 22 de enero de 2024 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

"INFORME EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2024001_ASUsa CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PARQUES Y JARDINES, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

1.- Por Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación se aprobó el inicio del expediente, incorporándose al mismo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Anexo Memoria.
- Pliego de prescripciones técnicas a regir en el contrato que se pretende.
- Documento de retención de crédito.

2.- En la Providencia de inicio se determinó la ejecución de las siguientes actuaciones:

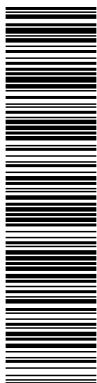
- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

3.- Conforme exige el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se ha motivado la necesidad de la contratación, dejándose constancia en la documentación preparatoria de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

4.- El Servicio de Contratación ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas se ha elaborado y remitido por la Concejalía de Parques y Jardines, como unidad gestora del contrato. Ambos documentos deberán ser aprobados previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la licitación o en su caso adjudicación del contrato.

5.- El PCAP ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 18 de enero de 2024 en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 8 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

LCSP, en concordancia con lo establecido en el apartado 7 del art. 122 de dicho texto normativo, dándose conformidad a la tramitación de la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la LCSP, aplicando lo establecido en su apartado 6 y con los criterios de adjudicación establecidos en dicho pliego.

6.- Se incorpora al expediente documentos de retención de crédito con cargo al ejercicio de 2024 y aplicación presupuestaria 41 17100 22104. Deberá incorporarse al expediente el informe de fiscalización previa de la Intervención.

7.- Una vez se complete el expediente de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

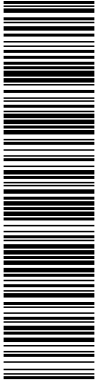
8.- El procedimiento abierto simplificado abreviado requiere, de conformidad con lo establecido por los arts. 135 y 159.6 de la LCSP, la publicación de la licitación mediante anuncio que se publicará en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de 10 días hábiles al último para la admisión de proposiciones, desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en la plataforma de contratación del sector público, que será simultánea a la puesta a disposición de los pliegos y resto de documentación, en su caso, en dicha plataforma.

9.- El órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcorcón es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. No obstante, para el contrato y resolución que nos ocupa, la competencia del órgano de contratación ha sido delegada por la Junta de Gobierno Local mediante Acuerdo adoptado en su sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023 (Acuerdo nº 2/507) a favor de los Concejales Delegados competentes por su ámbito competencial, correspondiendo en este caso el ejercicio de las facultades del órgano de contratación Concejal Delegado de Parques y Jardines.

Por todo lo expuesto no existe inconveniente en que, con el informe favorable de la Asesoría Jurídica Municipal y previo informe favorable de la Intervención del Ayuntamiento, el órgano de contratación competente emita la siguiente resolución:

“PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2024001_ASU relativo al SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PARQUES Y JARDINES, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, así como el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de la Concejalía de Parques y Jardines y el de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documentos que han de regir la licitación y ejecución del contrato, que dispone de un presupuesto limitativo de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) IVA incluido, el cual queda aprobado en los

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 9 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

términos detallados en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - APROBAR un compromiso de gasto por importe total de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) para atender las obligaciones derivadas de la contratación, que se financiará con cargo al ejercicio 2024 y a la aplicación presupuestaria 41 17100 22104.

TERCERO. - DISPONER la apertura de adjudicación de la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en concordancia con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

“PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2024001_ASUa relativo al SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PARQUES Y JARDINES, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, así como el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de la Concejalía de Parques y Jardines y el de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documentos que han de regir la licitación y ejecución del contrato, que dispone de un presupuesto limitativo de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) IVA incluido, el cual queda aprobado en los términos detallados en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. - APROBAR un compromiso de gasto por importe total de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) para atender las obligaciones derivadas de la contratación, que se financiará con cargo al ejercicio 2024 y a la aplicación presupuestaria 41 17100 22104.

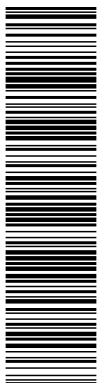
TERCERO. - DISPONER la apertura de adjudicación de la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en concordancia con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES. Raúl Toledano Serrano.”

En Alcorcón, a fecha de firma 22/01/2024.”

- **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto, emitidos por los Departamentos que se indican y todos ellos obrantes en el expediente:
 - Diligencia relativa a la incorporación de nueva versión del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmada por la TAG, Sra. Pastor Mudarra, con fecha 29 de enero de 2024.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Informe nº AS-5.1/2024 de la Titular de la Asesoría Jurídica, Sra. Martín Coronel, de fecha 18 de enero de 2024.
- Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400063-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 29 de enero de 2024.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 22024000012, firmado por el Sr. Alcázar Rodríguez, en nombre de la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, con fecha 4 de enero de 2024.
- Memoria justificativa presentada por el Técnico de Parques y Jardines, Sr. Vázquez Marabe y por el Concejal de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, con fecha 3 de enero de 2024.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2024001_ASUa relativo al SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PARQUES Y JARDINES, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, así como el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de la Concejalía de Parques y Jardines y el de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documentos que han de regir la licitación y ejecución del contrato, que dispone de un presupuesto limitativo de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) IVA incluido, el cual queda aprobado en los términos detallados en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- APROBAR un compromiso de gasto por importe total de SETENTA MIL CIENTO OCHENTA EUROS (70.180,00 €) para atender las obligaciones derivadas de la contratación, que se financiará con cargo al ejercicio 2024 y a la aplicación presupuestaria 41 17100 22104.

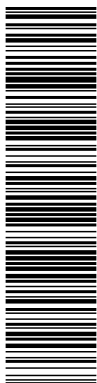
TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación de la contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en concordancia con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

5/39.- APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO 2024-2027 POR OMISIÓN DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA.-

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Sra. Peral Rodero, de fecha 1 de febrero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: **2023/01.02.01.09/2**

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN CON LA CORRECCIÓN DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN 2024-2027 POR OMISIÓN DE UNA LÍNEA ESTRATÉGICA

Servicio: HACIENDA

Con fecha 29 de diciembre de 2023, se procedió a aprobar por la Junta de Gobierno Local, el II Plan Estratégico de Subvenciones (período 2024-2027) como consecuencia del vencimiento a 31 de diciembre de 2023 del I Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023.

Con fecha 16 de enero de 2024 se aprobó por la Junta de Gobierno Local una rectificación del II Plan Estratégico al haberse omitido por error la Línea de Festejos Populares, que debería formar parte del II Plan Estratégico de Subvenciones, que pasaba de tener once a doce líneas estratégicas.

Propuestos algunos cambios por la Concejalías de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente y por la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, con el objetivo de adaptarse mejor a las necesidades de la Ciudad y sus habitantes, en las áreas de su competencia, mediante algunos cambios en los sectores, objetivos e indicadores de las Líneas 4 (Salud), 7 (Educación), y 9 (Transición Ecológica y Movilidad) y creando una nueva línea estratégica, como Línea 11 renombrada como de Bienestar Animal al haberse integrado la Línea 11 anterior de proyectos de asociaciones de padres y madres y asociaciones de familias de centros educativos en la nueva redacción de la Línea 7 de educación.

Con ello, el II Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 del Ayuntamiento de Alcorcón con la segunda actualización que nos ocupa consta de 12 líneas:

Línea 1.- Proyectos de inclusión social.

Línea 2.- Fomento de la autonomía personal.

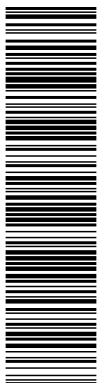
Línea 3.- Ayudas y prestaciones sociales para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.

Línea 4.- Proyectos de prevención y promoción en el área de la salud.

Línea 5.- Cooperación.

Línea 6.- Deportes.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A, 3755B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



- Línea 7.- Educación.
- Línea 8.- Participación ciudadana.
- Línea 9.- Transición ecológica y movilidad
- Línea 10.- Desarrollo de un programa de atención a las personas en situación de sinhogarismo y no empadronadas.
- Línea 11.- Bienestar Animal.
- Línea 12.- Festejos Populares.

El resto del contenido del Plan no sufre variaciones, si bien para una mejor comprensión se procede a proponer un texto consolidado/refundido del II PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027, compuesto por 12 Líneas y que viene a incorporar los cambios propuestos conformando los objetivos que se plantean como Equipo de Gobierno en el ámbito subvencional para la presente legislatura.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Concejala Delegada viene a proponer a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

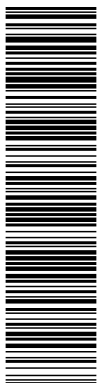
ÚNICO.- La aprobación de la segunda actualización del II Plan Estratégico de Subvenciones (período 2024- 2027), que afecta a la Línea 4 de Proyectos de prevención y promoción en el área de la salud; Línea 7 de Educación; Línea 10 de Transición ecológica y movilidad, y a la nueva Línea 11 de Bienestar Animal, procediéndose a la redacción de la segunda actualización del II Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, de conformidad al texto definitivo adjunto a esta proposición.

En Alcorcón, a fecha de firma 01/02/2024.

LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN. Raquel Peral Rodríguez.”

- **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto, emitidos por los Departamentos que se indican y todos ellos obrantes en el expediente:
 - II Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcorcón 2024-2024, de fecha 1 de febrero de 2024.
 - Informe justificativo relativo a la actualización de la Líneas 7, 9 y 11 del referido Plan Estratégico, firmado por el Técnico de Medio Ambiente, Sr. Pérez de Arenaza Torroja, con el visto bueno de la Concejala Delegada de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente, Sra. Castillo Yepes, de igual fecha.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835D84585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Solicitud de modificación del referido Plan Estratégico presentada por el Concejal Delegado de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, Sr. Olano Espinosa.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

ÚNICO.- APROBAR la segunda actualización del II Plan Estratégico de Subvenciones (período 2024-2027), que afecta a la Línea 4 de Proyectos de prevención y promoción en el área de la salud; Línea 7 de Educación; Línea 10 de Transición ecológica y movilidad, y a la nueva Línea 11 de Bienestar Animal; procediéndose a la redacción de la segunda actualización del II Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, de conformidad al texto definitivo adjunto a la Proposición aprobada.

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

6/40.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA). (EXPTE. 2024005_ASE).-

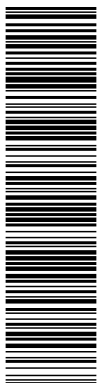
- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejal Delegado de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal, Sr. Olano Espinosa, de fecha 23 de enero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: 2024/02.07.01.06/5

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (EXPTE. 2024005_ASE).

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación nº 2024005_ASE correspondiente al SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, y vistos los informes favorables de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 22 de enero de 2024, y el informe propuesta del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 22 de enero de 2024 con el siguiente literal:

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835B456564FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alorcón

“INFORME EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2023005_ASE CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

1.- Por Providencia de la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2023, se aprobó el inicio del expediente, incorporándose al mismo la siguiente documentación:

- Memoria justificativa.
- Anexo Memoria.
- Pliego de prescripciones técnicas a regir en el contrato que se pretende.
- Documento de retención de crédito.

2.- En la Providencia de inicio se determinó la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Redacción del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Emisión Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

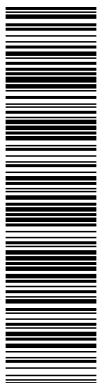
3.- Conforme exige el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se ha motivado la necesidad del contrato, dejándose constancia en la documentación preparatoria de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la contratación proyectada, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

4.- El Servicio de Contratación ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas ha sido elaborado y remitido por la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal del Ayuntamiento de Alorcón. Estos documentos deberán ser aprobados previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la licitación del contrato.

5.- El PCAP ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 22 de enero de 2024 en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, en concordancia con lo establecido en el apartado 7 del art. 122 de dicho texto normativo, dándose conformidad al procedimiento abierto establecido, con tramitación ordinaria y con los criterios de adjudicación indicados en dicho pliego.

6.- Se incorpora al expediente documento de retención de crédito, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2024, 2025 y 2026 y a la aplicación presupuestaria 33 31102 22701. El contrato se ha configurado con presupuesto limitativo, precios unitarios y según necesidades de la administración, conforme a la Disposición Adicional 33ª de la LCSP. Debe incorporarse la fiscalización previa de la Intervención Municipal.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 15 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

7.- Una vez se complete el expediente de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

8.- El procedimiento abierto requiere, de conformidad con lo establecido por los arts. 135 y 156 de la LCSP, la publicación de la licitación mediante anuncio que se insertará en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de 15 días naturales al señalado como último para la admisión de proposiciones.

9.- El órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcorcón es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, con el informe favorable de la Asesoría Jurídica Municipal y previo informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal, el órgano de contratación competente podría adoptar el siguiente ACUERDO:

“PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2023005_ASE relativo a la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, a adjudicar mediante procedimiento abierto, así como el pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal y el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documentos que han de regir el contrato, que dispondrá de un plazo de duración de DOS (2) años a partir del día siguiente a su formalización y un presupuesto limitativo para dicho periodo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido.

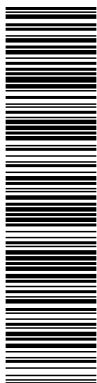
SEGUNDO.- APROBAR un presupuesto limitativo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido, para financiar las obligaciones derivadas del contrato, con cargo a la partida presupuestaria 33 31102 22701 y a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, conforme a la siguiente distribución por anualidades:

- 2024: 28.073,95 €
- 2025: 42.110,93 €
- 2026: 14.036,98 €

La adjudicación y ejecución del gasto del contrato quedarán sometidas a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos de los ejercicios a los que se extienda.

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 16 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



concordancia con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

“PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2023005_ASE relativo a la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, a adjudicar mediante procedimiento abierto, así como el pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal y el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documentos que han de regir el contrato, que dispondrá de un plazo de duración de DOS (2) años a partir del día siguiente a su formalización y un presupuesto limitativo para dicho periodo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido.

SEGUNDO.- APROBAR un presupuesto limitativo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido, para financiar las obligaciones derivadas del contrato, con cargo a la partida presupuestaria 33 31102 22701 y a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, conforme a la siguiente distribución por anualidades:

2024:	28.073,95 €
2025:	42.110,93 €
2026:	14.036,98 €

La adjudicación y ejecución del gasto del contrato quedarán sometidas a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos de los ejercicios a los que se extienda.

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en concordancia con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

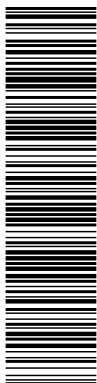
En Alcorcón, a fecha de firma 23/01/2024.

EL CONCEJAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL. Eduardo Olano Espinosa.”

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto, emitidos por los Departamentos que se indican y todos ellos obrantes en el expediente:

- Diligencia relativa a la incorporación de nueva versión del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmada por la TAG, Sra. Pastor Mudarra, con fecha 29 de enero de 2024.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 17 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit. Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Informe nº AS-5.1/2024 de la Titular de la Asesoría Jurídica, Sra. Martín Coronel, de fecha 22 de enero de 2024.
- Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400070-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 29 de enero de 2024.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220249000010, firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de enero de 2024.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 2202490000074, firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de enero de 2024.
- Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220249000011, firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 16 de enero de 2024.
- Informe de valoración de las repercusiones del contrato de la Educadora Social Sra. Gastelut Vaillo, con fecha 15 de enero de 2024.
- Memoria justificativa presentada por la Educadora Social, Sra. Gastelut Vaillo y por el Concejales de Salud Pública, Consumo y Bienestar Social, Sr. Olano Espinosa, con fecha 26 de enero de 2024.

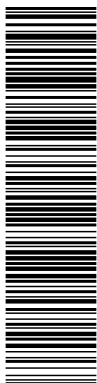
A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2023005_ASE relativo a la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CTA) DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, a adjudicar mediante procedimiento abierto, así como el pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Concejalía de Salud Pública, Consumo y Bienestar Animal y el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación; documentos que han de regir el contrato, que dispondrá de un plazo de duración de dos (2) años a partir del día siguiente a su formalización y un presupuesto limitativo para dicho periodo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido.

SEGUNDO.- APROBAR un presupuesto limitativo de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (84.221,86 €), IVA del 21 % incluido, para financiar las obligaciones derivadas del contrato, con cargo a la partida presupuestaria 33 31102 22701 y a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, conforme a la siguiente distribución por anualidades:

- Año 2024: VEINTIOCHO MIL SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 18 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

CINCO CÉNTIMOS (28.073,95 €).

- Año 2025: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (42.110,93 €).
- Año 2026: CATORCE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.036,98 €).

La adjudicación y ejecución del gasto del contrato quedarán sometidas a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo en los presupuestos de los ejercicios a los que se extienda.

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 131, en concordancia con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN

7/41.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS. (EXPTE. 2023177_ASE).-

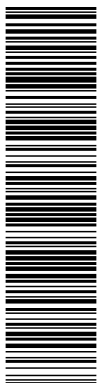
- **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, Sra. López Cedena, de fecha 24 de enero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: 2023/02.07.01.06/177

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS. (Expte 177/2023_ASE).

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación 2023177_ASE correspondientes a la adjudicación del SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS, y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la adjudicación del expediente, así como el informe emitido en fecha 24 de enero de 2024 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 19 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificafidoc/documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

“INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS

ANTECEDENTES

Los obrantes en el expediente de contratación nº 2023177_ASE.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Por la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, se ha emitido Decreto de fecha 29 de noviembre de 2023, en cuya parte resolutive se dispone lo siguiente:

“PRIMERO.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación acordada en su sesión de 24 de noviembre de 2023 por la que se procede a clasificar las ofertas admitidas en el procedimiento de contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS, (Expte. 2023177_ASE), conforme al siguiente orden decreciente de puntuación, de acuerdo a la valoración de las ofertas de los licitadores en las diferentes fases del procedimiento:

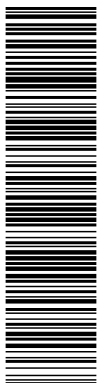
Orden 1
ASOCIACION TRABE. Propuesto para la adjudicación:
Total criterios CJV: 21,00
Total criterios CAF: 50,00
Total puntuación: 71,00

Orden 2
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU:
Total criterios CJV: 39,00
Total criterios CAF: 21,40
Total puntuación: 60,40

SEGUNDO.- Requerir al licitador ASOCIACION TRABE, propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en los pliegos, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.”

II.- Conforme a lo dispuesto en el Decreto anterior, se ha requerido ASOCIACIÓN TRABE, propuesto como adjudicatario. la documentación a que hace referencia el artículo 150.2 de la LCSP, así como el resto de documentación exigida en los pliegos de la contratación. Dicho licitador ha procedido a dar respuesta al requerimiento en el plazo establecido al efecto, incorporándose al expediente justificantes de las consultas realizadas por el Ayuntamiento para verificar el cumplimiento de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social del licitador. Valorada toda la

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 20 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

documentación, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2023, adoptó acuerdo de exclusión de la oferta de ASOCIACIÓN TRABE, al haberse comprobado que la empresa no se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y se acuerda nueva propuesta de adjudicación a favor del segundo clasificado en el procedimiento de valoración de ofertas.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se requiere a la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU, clasificada en segundo lugar, la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en los pliegos, en concordancia con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP, documentación que ha sido presentada en el plazo establecido al efecto. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2024, ha procedido a valorar y dar conformidad a la documentación aportada por ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU en este trámite relativa a su capacidad de obrar, solvencia, no estar incurso en prohibiciones para contratar y demás requisitos exigidos para la adjudicación del contrato, considerando que la misma se ajusta a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos. En consecuencia, no existiría inconveniente en elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU.

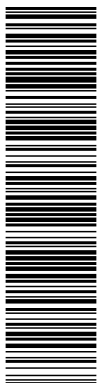
III.- Atendiendo a la fecha en que podrá procederse a la formalización e inicio del contrato, la oferta económica del propuesto como adjudicatario (394.160,00 €, IVA del 10% incluido) y el régimen de pagos establecido en los pliegos, resulta necesario realizar una redistribución del gasto por anualidades, proponiéndose el siguiente desglose de financiación:

- 2024 (inicio de contrato-30/11/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
303.831,67 euros.
- 2025 (01/12/2024-31/12/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
32.846,67 euros.
- 2025 (01/01/2025-fin de contrato), código de proyecto pendiente de asignar:
57.481,66 euros.

Esta nueva distribución del gasto exige la incorporación de reserva de crédito adicional en el ejercicio 2025, aplicación presupuestaria 12 23122 22799, por importe de 56.994,99 €. El gasto total del ejercicio 2024 cubierto con el vigente Convenio de Colaboración con la Comunidad de Madrid para el año 2024 con el que se cofinancia el contrato (336.678,34 €, ejecución material desde inicio del contrato hasta el 31/12/2024), tiene asignado código de proyecto 2024-3-23122-3. El código de proyecto para el gasto cuya ejecución material se prevé para 2025 (del 01/01/2025 hasta fin de contrato) está pendiente de asignación.

IV.- El órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565F4DC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

En virtud de lo anterior, previa fiscalización del compromiso del gasto por parte de la Intervención, no existe inconveniente para que el órgano competente de contratación adopte resolución conforme a la PROPUESTA de adjudicación acordada por la mesa de contratación, en los siguientes términos:

“PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS (expte. 2023177_ASE) a favor de la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU, con NIF B98751472, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, habiendo obtenido este licitador una puntuación de 60,04 puntos en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato se fija en 394.160,00 €, IVA del 10% incluido, para su año de duración. La ejecución del servicio se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y conforme a las condiciones de la oferta del adjudicatario, incluyendo el desarrollo de un programa de actividades deportivas u otras actividades de ocio para los menores según la propuesta aportada.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones del contrato por un importe de 394.160,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 12 23122 22799, conforme a la distribución por anualidades y códigos de proyecto que se detallan a continuación, ajustada a las fechas estimadas de inicio y fin del contrato y al régimen de pagos y financiación fijado en los pliegos:

- 2024 (inicio de contrato-30/11/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
303.831,67 euros.*
- 2025 (01/12/2024-31/12/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
32.846,67 euros.*
- 2025 (01/01/2025-fin de contrato), código de proyecto pendiente de asignar:
57.481,66 euros.*

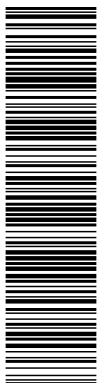
Teniendo en cuenta el carácter plurianual del presente contrato, el gasto asignado al ejercicio 2025 quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos necesarios en los presupuestos de dicho ejercicio.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP.”

Por tanto, a la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL la adopción del siguiente ACUERDO:

“PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS (expte. 2023177_ASE) a favor de la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU, con NIF B98751472, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, habiendo obtenido este licitador una puntuación de 60,04 puntos en la valoración de

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participacion Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09 ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificaf/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato se fija en 394.160,00 €, IVA del 10% incluido, para su año de duración. La ejecución del servicio se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y conforme a las condiciones de la oferta del adjudicatario, incluyendo el desarrollo de un programa de actividades deportivas u otras actividades de ocio para los menores según la propuesta aportada.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones del contrato por un importe de 394.160,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 12 23122 22799, conforme a la distribución por anualidades y códigos de proyecto que se detallan a continuación, ajustada a las fechas estimadas de inicio y fin del contrato y al régimen de pagos y financiación fijado en los pliegos:

- 2024 (inicio de contrato-30/11/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
303.831,67 euros.
- 2025 (01/12/2024-31/12/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3:
32.846,67 euros.
- 2025 (01/01/2025-fin de contrato), código de proyecto pendiente de asignar:
57.481,66 euros.

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del presente contrato, el gasto asignado al ejercicio 2025 quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos necesarios en los presupuestos de dicho ejercicio.

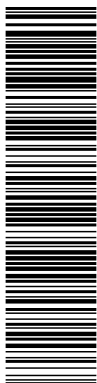
TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP.”

Es cuanto se propone, a fecha de firma electrónica 24/01/2024.

LA CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN, CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN. Sonia López Cedena.”

- **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indican y que obran en el expediente:
 - Decreto de fecha 29 de noviembre de 2023, firmado por la Concejala de Hacienda y Contratación, Sra. Peral Rodero, y por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Sr. Larrosa Hergueta, relativo a la aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada al efecto el día 24 de los citados.
 - Informe de valoración de los proyectos presentados firmada por la Técnico de Administración Especial de Feminismo, Sra. Serrano González, con fecha 21 de noviembre de 2023 y por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, Sra. López Cedena, el día 22 de los citados.
 - Informe complementario a la Memoria Justificativa emitido por la Técnico de Administración Especial de Feminismo, Sra. Serrano González, y por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, Sra. López Cedena, con fecha 20 de octubre de 2023.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400069-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 29 de enero de 2024.
- Documento de autorización de gasto (A) con nº de operación 220239000512 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 23 de octubre de 2023.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220249000071 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 24 de octubre de 2023.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de SERVICIO DE GESTIÓN DE DOS DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL (CENTRO DE EMERGENCIA Y CENTRO DE ACOGIDA) PARA MUJERES VÍCTIMAS DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS (expte. 2023177_ASE) a favor de la empresa ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS SLU, con NIF B98751472, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, habiendo obtenido este licitador una puntuación de 60,04 puntos en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato se fija en TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA EUROS (394.160,00 €), IVA del 10% incluido, para su año de duración. La ejecución del servicio se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y conforme a las condiciones de la oferta del adjudicatario, incluyendo el desarrollo de un programa de actividades deportivas u otras actividades de ocio para los menores según la propuesta aportada.

SEGUNDO.- APROBAR el compromiso del gasto necesario para financiar las prestaciones del contrato por un importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA EUROS (394.160,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12 23122 22799, conforme a la distribución por anualidades y códigos de proyecto que se detallan a continuación, ajustada a las fechas estimadas de inicio y fin del contrato y al régimen de pagos y financiación fijado en los pliegos:

- Año 2024 (inicio de contrato-30/11/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3: TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (303.831,67 €).
- Año 2025 (01/12/2024-31/12/2024), código de proyecto 2024-3-23122-3: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (32.846,67 €).
- Año 2025 (01/01/2025-fin de contrato), código de proyecto pendiente de asignar: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (57.481,66 €).

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 24 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Teniendo en cuenta el carácter plurianual del presente contrato, el gasto asignado al ejercicio 2025 quedará sometido a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos necesarios en los presupuestos de dicho ejercicio.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio **SE PROCEDA** a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

8/42.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

• **VISTO** el expediente de referencia y el documento de Dación de Cuenta emitido al respecto por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Sr. Palacios Retamosa, de fecha 28 de enero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: 2024/02.08.04.01/5

38/24 DACIÓN DE CUENTAS A LA JGL ESTADO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

Servicio: RÉGIMEN INTERIOR

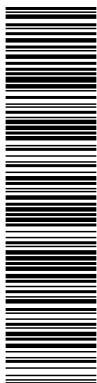
DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE RRHH Y ATENCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN AL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

1. ANTECEDENTES

Durante la anterior legislatura el gobierno municipal adquirió el compromiso con las centrales sindicales del ayuntamiento y con la plantilla municipal de mejorar tanto la calidad del empleo público como las condiciones de trabajo.

Este compromiso, que ha sido de nuevo adquirido por el actual gobierno municipal surgido tras las elecciones de mayo de 2023, se materializa en los siguientes puntos:

• Finalización de los procesos de Estabilización del empleo temporal para disminuir la tasa de temporalidad. 157 plazas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835D84585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificafirmadoc>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Desarrollo de las Ofertas Públicas de Empleo de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 tanto de turno libre como de promoción interna.
- Desarrollo de procedimientos de selección temporal tanto interno (POMI) como externo (Bolsas de trabajo)

En la última dación de cuentas presentada a la JGL con datos a 31 de marzo de 2023, se habían finalizado un total de 118 procedimientos distintos y estaban en desarrollo 100 procesos más que implicaban un total de 320 puestos y 3 bolsas de trabajo.

2. SITUACIÓN ACTUAL

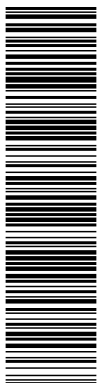
Desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023 se han finalizado adicionalmente otros 112 procesos y se han iniciado 56 procesos más que implican un total de 94 puestos y la creación de 5 bolsas de trabajo.

Por tanto, desde que se está dando cuenta a la JGL, el personal de RRHH ha gestionado un total de 286 procesos, de los cuales se han finalizado 230 implicando a un total de 641 personas.

Se muestra a continuación una relación de todos estos procesos:

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN FASE DE DESARROLLO

PROCESO	TIPO	Nº	SISTEMA	SITUACIÓN
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE NOMBRAMIENTO				
RESPONSABLE DE ALMACÉN (PPJJ)	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	Pendiente nombramiento
RESPONSABLE DE ARBOLADO (PPJJ)	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	Pendiente nombramiento
TÉCNICO/A ADJUNTO (PARTICIPACIÓN)	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	Pendiente nombramiento
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	LIBRE DESIGNACIÓN	1		Pendiente nombramiento
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE SELECCIÓN				
PSICÓLOGOS/AS	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
INSPECTOR PL	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
TECNICO DE JUVENTUD	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
TÉCNICO WEBMASTER	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
TÉCNICO/A DE GESTIÓN LABORAL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
MÉDICO SALUD PÚBLICA	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
OFICIAL CARPINTERO	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
OFICIAL ALBAÑIL	BOLSA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	En curso
RESPONSABLE DE EQUIPO TÉCNICO	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	En curso



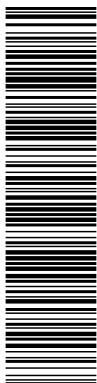
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-3755B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



JEFE/A DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	En curso
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN	POMI	1	COMISIÓN DE SERVICIOS	En curso
AYUDANTE DE PPJJ	POMI		COMISIÓN DE SERVICIOS	En curso
AYUDANTE DE PPJJ	POMI		DESEMPEÑO ACCIDENTAL	En curso
JEFE/A OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN	LIBRE DESIGNACIÓN	1	PROVISIÓN DE PUESTOS	En curso
JEFE/A OFICINA PARA ATENCIÓN CIUDADANA	LIBRE DESIGNACIÓN	1	PROVISIÓN DE PUESTOS	En curso
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN	LIBRE DESIGNACIÓN	1		En curso

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA				
CONSERJE	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Pendiente listado definitivo
TERAPEUTA OCUPACIONAL	TURNO LIBRE-ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO	Pendiente listado definitivo
JEFE DE ALMACEN	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente listado definitivo y fecha examen
INSPECTOR PL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado definitivo
PROFESOR TROMPA	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación WEB
RESPONSABLE ATENCIÓN CIUDADANA	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado definitivo
POLICIA	TURNO LIBRE	16	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
VETERINARIO/A	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
AUXILIAR VETERINARIO/A	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
OPERARIO/A DEPORTES	TURNO LIBRE	3	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOE
PEÓN CIPA	TURNO LIBRE	5	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO HACIENDA	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
MÉDICO SALUD LABORAL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOE
INGENIERO INDUSTRIAL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
PROFESOR EMA- ÁMBITO COMUNICACIÓN	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado definitivo y primer examen
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA- SAXOFÓN	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente realización segundo examen
SOCORRISTA MONITOR	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente primer examen
OFICIAL CARPINTERO	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
TRABAJADOR/A SOCIAL	TURNO LIBRE	2	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
TRABAJADOR/A SOCIAL	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
PROFESOR DE CONTRABAJO	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09
	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



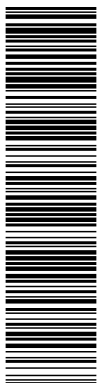
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



PROCEDIMIENTOS EN FASE DE CONVOCATORIA (Continuación)				
TÉCNICO/A DE DEPORTES	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación listado provisional
TÉCNICO/A DE MOVILIDAD	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	TURNO LIBRE	2	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
TÉCNICO/A SUPERIOR DE SISTEMAS	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Abierto plazo presentación de instancias
TÉCNICO/A ADJUNTO	COMISIÓN DE SERVICIO (OTRAS AAPP)	1	PROVISIÓN DE PUESTOS	Abierto plazo presentación de instancias
JEFE/A DE PRODUCCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Pendiente publicación BOCM
COORDINADOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN INTERNA	LIBRE DESIGNACIÓN	1		Pendiente publicación BOE
PROCEDIMIENTOS EN FASE DE APROBACIÓN				
TÉCNICO ADJUNTO DE ARCHIVO	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
OFICIAL DE PPJJ	PROMOCION INTERNA	10	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
TASC	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO	CONCURSO	10	PROVISIÓN DE PUESTOS	Enviado a sindicatos
SECRETARIO/A DE CONCEJAL	LIBRE DESIGNACIÓN	7	PROVISIÓN DE PUESTOS	
INFORMADOR (DEPORTES)	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
OFICIAL SBPC	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
CABOS SBPC	PROMOCION INTERNA		CONCURSO-OPOSICIÓN	Enviado a sindicatos
JEFE/A SERVICIO SALUD PÚBLICA	LIBRE DESIGNACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN	

PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS

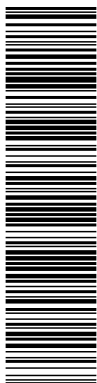
PROCESO	TIPO	Nº	SISTEMA
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS DESDE 1 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
OFICIAL PL	PROMOCION INTERNA	4	CONCURSO-OPOSICIÓN
MOVILIDAD POLICIA	TURNO LIBRE	5	CONCURSO
SUBINSPECTOR PL	PROMOCION INTERNA	4	CONCURSO-OPOSICIÓN
BIBLIOTECARIO/A	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A, 375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



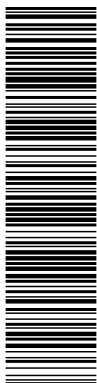
MÉDICO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TECNICO ADJUNTO-SEGURIDAD	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
JEFE/A BIBLIOTECA	TURNO LIBRE	3	CONCURSO-OPOSICIÓN
PEDAGOGO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESC. DE MÚSICA, ESPEC. FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PIANO	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLONCHELO	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TÉCNICO/A SUPERIOR DE TESORERÍA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TÉCNICOS/AS ADJUNTO/AS (OO.PP)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
TÉCNICOS/AS ADJUNTO/AS (ARQUITECTURA TÉCNICA)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
TÉCNICO/A ADJUNTO/A (ING. TÉCNICO INDUSTRIAL)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TÉCNICO/A ADJUNTO/A (INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TÉCNICO/A DE SISTEMAS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
ADMINISTRADOR/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
EDUCADOR/A DE FAMILIA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A ESCUELA DE ADULTOS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
CONSERJE INFORMADOR/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS DESDE 1 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)			
TAQUILLEROS/AS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
MONITOR/A (HUMANIDADES)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
OPERADOR/A GRABADOR/A DE DATOS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
ENCARGADO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
OFICIAL (JARDINERÍA)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
OFICIAL CERRAJERO	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
OFICIAL CARPINTERO	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
ANIMADORES/AS SOCIOCULTURAL	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
AGENTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
FORMADOR/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
TÉCNICO/A AUXILIAR DELINEANTE	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
JEFE/A DE DOTACIÓN	COMISIÓN SERVICIO	4	POMI INTERNO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835D84585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadanoc.a.yo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



JEFE/A DE EQUIPO	DESEMPEÑO ACCIDENTAL	2	POMI INTERNO
TÉCNICO DE SISTEMAS A2	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD FAGOT	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD OBOE	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PERCUSIÓN	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMPA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMPETA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
EDUCADORES/AS SOCIALES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
MEDIADORES/AS INTERCULTURALES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO
AGENTE DE DESARROLLO SOCIAL	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
EDUCADOR/A DE CALLE	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
AUXILIAR VETERINARIO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
OPERARIO/A DEPORTES CONSERJES COLEGIO PÚBLICO	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
AUXILIARES DE BIBLIOTECA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS DESDE 1 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)			
TÉCNICO/A JURÍDICO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
SOCIOLOGO/A	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO
CONDUCTORES/AS TRABAJADORES/AS SOCIALES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLÍN	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	21	CONCURSO
AYUDANTE ALBAÑIL	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
TAQUILLEROS/AS CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	COMISION SERVICIOS/DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
PSICÓLOGOS/AS	PROVISION	4	CONCURSO
PSICÓLOGOS/AS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	5	CONCURSO
MONITORES DEPORTIVOS	PROMOCION INTERNA	29	CONCURSO-OPOSICIÓN
SOCORRISTA MONITOR	PROMOCION INTERNA	16	CONCURSO-OPOSICIÓN
ADMINISTRATIVO	PROMOCION INTERNA	60	CONCURSO-OPOSICIÓN
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO ADJUNTO DE ARCHIVO	DESEMPEÑO ACCIDENTAL	2	POMI INTERNO
OFICIAL CERRAJERO	BOLSA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN



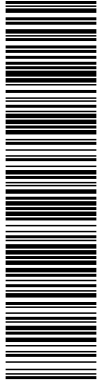
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A, 375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565F4DC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

RESPONSABLE EQUIPO TÉCNICO DE MAYORES	PROVISION	1	CONCURSO PROVISIÓN DE PUESTOS
JEFE/A OFICINA ALCALDÍA	LIBRE DESIGNACIÓN	2	
JEFE/A OFICINA ALCALDÍA PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA	COMISIÓN DE SERVICIOS	1	
JEFE/A OFICINA ALCALDÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN	COMISIÓN DE SERVICIOS	1	
JEFE/A DE SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	COMISIÓN DE SERVICIOS	1	
COORDINACIÓN GRAL AGENDA URBANA, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	LIBRE DESIGNACIÓN	1	
COORDINACIÓN GRAL SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONOMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSION	LIBRE DESIGNACIÓN	1	
COORDINADOR GRAL ALCALDIA	LIBRE DESIGNACIÓN	1	
DIRECCION GRAL TRANSICION ECOLOGICA, MOVILIDAD, EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE	LIBRE DESIGNACIÓN	1	
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS DESDE 1 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)			
PROFESOR EMA- ÁMBITO COMUNICACIÓN	POMI		COMISIÓN DE SERVICIOS
PROFESOR EMA- ÁMBITO COMUNICACIÓN	POMI		DESEMPEÑO ACCIDENTAL
AYUDANTE FONTANERO	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO/A ADJUNTO (EDUCACIÓN)	POMI		COMISIÓN DE SERVICIOS
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD CLARINETE	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
INFORMADOR TRAMITADOR	PROMOCION INTERNA	10	CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
ENCARGADO/A DE CONSERJES	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLÍN	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	2	CONCURSO
ATS/DUE	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	3	CONCURSO
PEONES/AS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	27	CONCURSO
TECNICO ADJ - ARQ TEC URBANISMO	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	COMISION SERVICIOS/DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
CONSERJES	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	16	CONCURSO
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	14	CONCURSO
TAG CONTRATACIÓN	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
AYUDANTE (PPJJ)	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
OFICIAL ALBAÑIL	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN

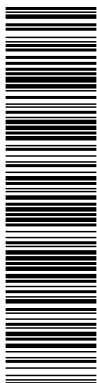
DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 31 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09
	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A, 375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



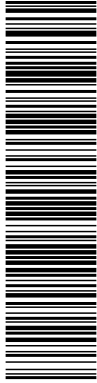
PROFESOR ADJUNTO ESCUELA DE MÚSICA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
TRABAJADOR SOCIAL	TURNO LIBRE- ESTABILIZACIÓN	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
EDUCADOR/A SOCIAL	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
OFICIAL PINTOR	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD	PROVISION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
CONDUCTOR	LABORAL POR SUBVENCION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
AYUDANTE DE PPJJ	LABORAL POR SUBVENCION	10	CONCURSO DE MÉRITOS
TÉCNICO ADJUNTO	LABORAL POR SUBVENCION	2	CONCURSO DE MÉRITOS
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS DESDE 1 DE ABRIL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)			
TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	LABORAL POR SUBVENCION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
OFICIAL PINTOR	LABORAL POR SUBVENCION	3	CONCURSO DE MÉRITOS
AYUDANTE PINTOR	LABORAL POR SUBVENCION	3	CONCURSO DE MÉRITOS
OFICIAL ALBAÑIL	LABORAL POR SUBVENCION	3	CONCURSO DE MÉRITOS
AYUDANTE ALBAÑIL	LABORAL POR SUBVENCION	2	CONCURSO DE MÉRITOS
OFICIAL FONTANERO	LABORAL POR SUBVENCION	2	CONCURSO DE MÉRITOS
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	LABORAL POR SUBVENCION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABORAL POR SUBVENCION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
OFICIAL CARPINTERO	LABORAL POR SUBVENCION	2	CONCURSO DE MÉRITOS
OFICIAL CERRAJERO	LABORAL POR SUBVENCION	1	CONCURSO DE MÉRITOS
INGENIERO DE CAMINOS	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
CONCURSO TRASLADOS CONSERJES CP	CONCURSO TRASLADOS	10	CONCURSO TRASLADOS
CONCURSO INFORMADORES	CONCURSO TRASLADOS	10	CONCURSO TRASLADOS
MEDICO CAID	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO
TECNICO TRANSPARENCIA	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO OPOSICIÓN
JEFE SERVICIO DEPORTES	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
VACACIONES ENCARGADO GENERAL	FUNCIONES SUPERIOR CATEGORIA	1	POMI INTERNO
RESPONSABLE CENTRO SERV. SOCIALES	FUNCIONES SUPERIOR CATEGORIA	1	POMI INTERNO
ADMINISTRATIVOS	DESEMPEÑO ACCTAL PT	4	POMI INTERNO
BOLSA PROFESORES EMA	BOLSA		CONCURSO OPOSICIÓN
AUXILIAR DE CAJA	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
AUXILIAR DE CAJA	FUNCIONES SUPERIOR CATEGORIA	1	POMI INTERNO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



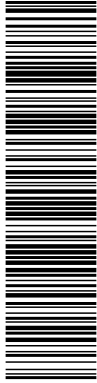
SUBOFICIAL DE BOMBEROS	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
JEFE DE POLICIA LOCAL	LIBRE DESIGNACIÓN	1	LIBRE DESIGNACION
ARQUITECTO TÉCNICO	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO OPOSICIÓN
MEDICO CAID	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO
RESPONSABLE SAC	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO OPOSICIÓN
JEFE DE TALLER	PROVISION DEFINITIVA PT	1	CONCURSO ESPECIFICO
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023 (Continuación)			
TÉCNICO DE SISTEMAS SUPERIOR	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESOR DE CONTRABAJO	BOLSA		CONCURSO OPOSICIÓN
TAG/TAE JURIDICO	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO OPOSICIÓN
TAG RAMA JURIDICA	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO OPOSICIÓN
ADMINISTRATIVO	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO OPOSICIÓN
TRABAJADOR SOCIAL	BOLSA		CONCURSO
CONDUCTOR PPYJJ	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
RESPONSABLE DE CLUBES Y EVENTOS	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
RESPONSABLE CENTRO SERV. SOCIALES	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
AYUDANTES PARQUES	COMISION SERVICIOS	6	POMI INTERNO
EDUCADOR SOCIAL	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
OFICIAL DE MANTTO. (FONTANERO)	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
OFICIAL PPYJJ	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
AYUDANTES PARQUES Y JARDINES	COMISION SERVICIOS	6	POMI INTERNO
RESP. EQUIPO TECNICO SERV. SOCIALES	COMISION SERVICIOS	2	POMI INTERNO
RESPONSABLE CAID	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
SUBOFICIAL SEI	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
ORIENTADOR LABORAL	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
MEDICO/A DE SALUD LABORAL	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
TECNICO GESTION CULTURAL	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
INSPECTOR DE CONSUMO	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
TECNICO DE JUVENTUD	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
ANIMADOR JUVENIL	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
ENCARGADO GENERAL	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
TECNICO GESTION CULTURAL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
TEC. PREV. RIESGOS LABORALES	ESTABILIZACION	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
LETRADO/TAG	ESTABILIZACION	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
T.A.E/URBANISMO - ISPCP	ESTABILIZACION	1	CONCURSO-OPOSICIÓN



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorn.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ARQUITECTO	ESTABILIZACION	2	CONCURSO-OPOSICIÓN
BOLSA DE CONSERJES	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023 (Continuación)			
BOLSA DE PEONES	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
5 JEFES DE SERVICIO	PROVISION DEFINITIVA PT	5	LIBRE DESIGNACION
ENCARGADO GENERAL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
JEFE DE ADMINISTRACION	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
TECNICO JURIDICO RRHH	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
EDUCADOR DE FAMILIA	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
TECNICO DE CONTRATACION	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
VETERINARIO	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
RESP EQUIPO TEC. MAYORES	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
OFICIAL SEI	DESEMPEÑO ACCTAL PT	1	POMI INTERNO
TECNICO SUPERIOR HACIENDA	PROVISION DEFINITIVA PT	1	CONCURSO ESPECIFICO
VARIOS EMPLEOS	LABORAL POR SUBVENCION	61	CONCURSO
PROFESOR FLAUTA TRAVESERA	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
SOCORRISTA MONITOR	BOLSA SUSTITUCIONES		CONCURSO
MONITOR JUVENIL	INTERINIDAD (SUSTITUCION)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
JEFE DE LETRADOS	PROVISION DEFINITIVA PT	1	CONCURSO
JEFE DE PLANEAMIENTO	PROVISION	1	CONCURSO
OFICIAL PPYJJ	DESEMPEÑO ACCTAL PT	1	POMI INTERNO
JEFE SECCION RENTAS	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
CONDUCTOR	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
ARQUITECTO TECNICO	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
INGENIERO DE CAMINOS	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
AYUDANTE PPYJJ	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
CAPATAZ MANTENIMIENTO	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
TECNICO ADJUNTO DEPORTES	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
ADMINISTRATIVOS	PROMOCION INTERNA	24	CONCURSO-OPOSICIÓN
CONSERJE DE REPARTO	REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS	1	CONCURSO
JEFE PRODUCCION AA ESCENICAS	INTERINIDAD OPE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
OFICIAL MECÁNICO MAQ. AGRÍCOLA	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023 (Continuación)			
INSPECTOR DE CONSUMO	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO

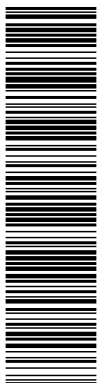


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



POLICIA	TURNO LIBRE	21	OPOSICIÓN
TÉCNICO DE ADMÓN ELECTRÓNICA	TURNO LIBRE	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
ARQUITECTO SUPERIOR	INTERINIDAD REACTIVA	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
TÉCNICO DE EDUCACIÓN	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
AYUDANTES DE INFORMATICA	PROMOCION INTERNA	3	CONCURSO- OPOSICIÓN
AUXILIAR VETERINARIO	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
RESPONSABLE EQUIPO TEC. MAYORES	PROVISION	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
TASC	COMISION SERVICIOS	4	POMI INTERNO
TECNICO SUPERIOR CONTRATACIÓN	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
ORIENTADOR LABORAL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
EDUCADOR SOCIAL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
TÉCNICOS DE CULTURA - TASC	PROMOCION INTERNA	3	CONCURSO- OPOSICIÓN
PROFESORES/AS DE LA ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDAD CLARINETE	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
TÉCNICO/A DE GESTIÓN TRIBUTARIA	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
JEFE DE GRUPO DE INTERVENCIÓN	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
AYUDANTE MECÁNICO MAQUINARIA AGRÍCOLA	COMISION SERVICIOS	1	POMI INTERNO
JEFE DE NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
OFICIAL CARPINTERO	COMISION SERVICIOS/DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
JEFE/A DE SERVICIO DE HACIENDA	PROVISION DEFINITIVA PT	1	LIBRE DESIGNACION
BOMBERO CONDUCTOR ESPECIALISTA	TURNO LIBRE	7	OPOSICIÓN
OFICIAL FONTANERO	TURNO LIBRE	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
OFICIAL FONTANERO	PROMOCION INTERNA	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
SECRETARIAS DE CONCEJAL	PROVISION DEFINITIVA PT	12	LIBRE DESIGNACIÓN
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
DUE SALUD LABORAL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
CONVOCATORIA ENCARGADOS	PROMOCION INTERNA	16	CONCURSO- OPOSICIÓN
PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023 (Continuación)			
ANIMADOR JUVENIL	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
TECNICO GESTION CULTURAL	TURNO LIBRE	1	CONCURSO- OPOSICIÓN
SARGENTO SEI	PROMOCION INTERNA	5	CONCURSO- OPOSICIÓN
TÉCNICO/A SUPERIOR DE HACIENDA	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
T.A.G.	BOLSA		CONCURSO- OPOSICIÓN
INSPECTOR DE CONSUMO	COMISIÓN DE SERVICIO/DESEMPEÑO ACCIDENTAL	1	POMI INTERNO

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorn.es/portal/verificarDocumentos.do?>



TECNICO DE JUVENTUD	DESEMPEÑO ACCIDENTAL PT	1	POMI INTERNO
TÉCNICO TRANSPARENCIA	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO JURÍDICO RRHH	TURNO LIBRE	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR LENGUAJE MUSICAL	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
PROFESOR VIOLÍN	INTERINIDAD (+BOLSA)	1	CONCURSO-OPOSICIÓN
MÉDICO/A CAID	BOLSA		CONCURSO-OPOSICIÓN
TÉCNICO ADJUNTO DE ARCHIVO	COMISIÓN SERVICIO	2	POMI INTERNO

Con esta ejecución de procedimientos, **los compromisos adquiridos por el actual equipo de Gobierno están todos en proceso de cumplimiento**, habiendo finalizado ya 230 procedimientos distintos y estando en desarrollo 56 procesos.

A la vista de cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADA del documento de dación de cuenta presentado por el Concejales Delegado de RRHH y Atención Ciudadana en relación AL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, a fecha de firma 28/01/2024.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA. Miguel A. Palacios Retamosa.”

A la vista de cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL ENTERADO al documento de Dación de Cuenta transcrito y en consecuencia, por los motivos expuestos en el mismo:

ÚNICO.- SE DA POR ENTERADA del estado de tramitación de los procesos selectivos del Ayuntamiento de Alcorcón.

AÑADIDOS URGENTES

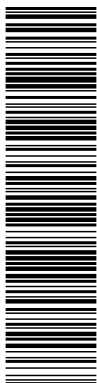
I. PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

9/43.- AÑADIDO PRIMERO URGENTE – EJECUCIÓN DE OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DE METRO “PARQUE DE LISBOA”, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION. (EXPTE. 2024006_AOs).-

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 47.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, **SE PROCEDE A VALORAR LA DECLARACIÓN DE URGENCIA** del presente asunto para su posterior deliberación y votación, en base a al documento justificativo emitido al efecto por el Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, de fecha 6 de febrero de 2024 y que se transcribe a continuación:

“JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE PARQUES Y JARDINES A LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO DE PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION. PROYECTO PRTR MU-21-0071, P9_L2-20210925-1). EXPTE. 2024006_AOs.-

Dada la urgencia de cumplir con los plazos establecidos para la construcción de un estacionamiento disuasorio en las proximidades de la estación del metro Parque de Lisboa (P9_L2-20210925.1) en Alcorcón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation. (Proyecto PRTR MU-21-0071, P9_L2-20210925-1), es imperativo proceder con la mayor brevedad posible a la tramitación del expediente de contratación para llevar a cabo las obras correspondientes.

Considerando lo anterior, se hace necesario incluir como punto urgente la propuesta correspondiente a este proyecto, en la sesión de la Junta de Gobierno Local del 6 de febrero de 2024.

Alcorcón, a fecha de la firma.

EL CONCEJAL DE PARQUES Y JARDINES. Firmado digitalmente por JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO-50****C. Fecha: 2024.02.06.”

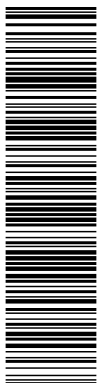
- ACORDADA LA URGENCIA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** y por consiguiente con “quorum” superior al de la mayoría absoluta del número legal de la misma, se pasa al conocimiento del presente asunto.

- VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al efecto por el Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, de fecha 2 de febrero de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Nº Expte.: 2024/02.07.01.06/6

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorn.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION (Proyecto PRTR MU-21-00071, P9_L2-20210925-1). Expte 2024006_AOs.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación nº 2024006_AUsa correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION (Proyecto PRTR MU-21-00071, P9_L2-20210925-1), y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la aprobación de dicho expediente, sus pliegos y el gasto que conlleva, y visto el informe emitido en fecha 1 de febrero de 2024 por el Servicio de Contratación, que dispone del siguiente literal:

“INFORME EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2024006_AOs CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION (Proyecto PRTR MU-21-00071, P9_L2-20210925-1)

1.- Por Providencia emitida el 31 de enero de 2024 por la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 5 de diciembre de 2023 y del Decreto de la Alcaldesa de fecha 27 de junio de 2023 por el que se establecen las materias competencia de las distintas Concejalías Delegadas integradas en las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Alcorcón, se aprobó el inicio del expediente de referencia, incorporándose al mismo la siguiente documentación:

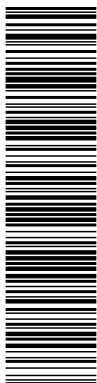
- Memoria justificativa.
- Proyecto.
- Anexo memoria justificativa.
- Retención de crédito.

2.- En la Providencia de inicio se determinó la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Informes jurídicos que justifiquen la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato.
- Informe de fiscalización del expediente por la Intervención Municipal.

3.- Conforme exige el art. 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB458565FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ciudadanocoyo.alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alorcón

de 2014 (en adelante LCSP), se ha motivado la necesidad del contrato, dejándose constancia en la documentación preparatoria de la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la contratación proyectada, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

4.- Consta en el expediente PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DE METRO “PARQUE DE LISBOA”, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 14 de noviembre de 2023, al que se sujetará la ejecución de las obras, redactado por José Javier Bataller Enguix, arquitecto colegiado número 12.981 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Asimismo, constan en el expediente los informes técnicos favorables de los responsables municipales: informe de supervisión del proyecto básico y de ejecución y replanteo previo, de fecha 24 de octubre de 2023.

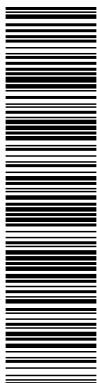
El objeto de la presente licitación se encuentra incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, viniendo obligado el futuro adjudicatario a cumplir lo que al respecto se determina en las normas que lo regulan. A tal efecto, los contratistas y, en su caso, subcontratistas, deberán suscribir las declaraciones según modelos contemplados en la Orden HFP/1030/2021 y que se incorporan al anexo del PCAP, como parte inseparable del mismo, siendo éste un requisito imprescindible para la ejecución del contrato y cuyo cumplimiento habrán de declarar todos los licitadores en el momento de presentación de ofertas.

5.- Por el Servicio de Contratación se ha redactado el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que deberá ser aprobado previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la licitación del contrato.

6.- El PCAP ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 1 de febrero de 2024 en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, en concordancia con lo establecido en el apartado 7 del art. 122 de dicho texto normativo, dándose conformidad a la tramitación de la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 del Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la Modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y con los criterios de adjudicación indicados en dicho pliego.

7.- Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro del PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Componente C1, Inversión I1 “Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.verificadoc.mec.es/portal/verificadoc/documentos.do?>



Ayuntamiento de Alorcón

metropolitano”), por un 90% del gasto (sin IVA) y con los importes máximos establecidos en la Orden de concesión de ayudas del MITMA (BOE 23/05/2022).

A tal efecto, se deberán practicar las actuaciones y suscribir las declaraciones responsables según lo establecido en la Orden HFP/1030/2021 y la Orden HFP/55/2023, incorporándose el modelo de estas últimas como anexo V del PCAP.

Debe incorporarse al expediente la fiscalización previa de la Intervención Municipal.

La aprobación del expediente conllevará la del gasto que tiene asignado con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 41 17100 60901 (código proyecto contable 2022 3 NEXTG 3 1), ello sin perjuicio de la subvención percibida efectivamente por el Ayuntamiento derivada de los Fondos Next GenerationEU y el PRTR y de la que ha resultado beneficiario.

Se incorporan al expediente dos documentos RC emitidos por la Intervención del Ayuntamiento, ambos de fecha 26 de enero de 2024, acreditativos de la reserva de crédito con cargo al ejercicio 2024 (con número de operación 220240000781 y 220240000782, respectivamente).

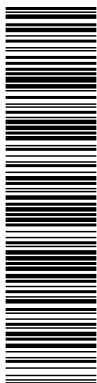
8.- Una vez se complete el expediente de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

9.- El procedimiento abierto simplificado de obras requiere, de conformidad con lo establecido por los arts. 135 y 159 de la LCSP, la publicación de la licitación mediante anuncio que se insertará en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de 20 días naturales al señalado como último para la admisión de proposiciones.

Por todo lo expuesto, con el informe favorable de la Asesoría Jurídica Municipal y previo informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente para ello en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, podría adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2024006_AOS relativo a la contratación de la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION (Proyecto PRTR MU-21-00071, P9_L2-20210925-1), a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documento que junto el Proyecto Técnico aprobado (Acuerdo JGL 14/11/2023), regirá la ejecución del contrato, que dispone de un presupuesto total

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

1.319.063,73 euros, incluido el 21 % de IVA, y un plazo máximo de ejecución máximo de seis (6) meses, sin perjuicio de la posible reducción temporal ofertada por el adjudicatario.

SEGUNDO.- APROBAR un gasto por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.319.063,73 euros) para financiar las prestaciones de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 41 17100 60901 y a la anualidad de 2024, código de proyecto 2022 3 NEXTG 3 1.

Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), por un 90% del gasto total sin IVA y según lo establecido en la Orden de concesión de ayudas del MITMA (BOE 23/05/2022). El resto del gasto será asumido por el Ayuntamiento de Alcorcón.

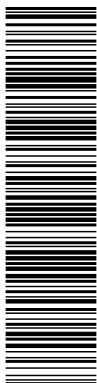
TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Alcorcón, a fecha de la firma 02/02/2024.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES. Raúl Toledano Serrano.”

- **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto, emitidos por los Departamentos que se indican y todos ellos obrantes en el expediente:
 - Diligencia relativa a la incorporación de nueva versión del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, firmada por el TAG, Sr. Fajardo Román, con fecha 5 de febrero de 2024.
 - Informe nº AS-5.1/2024 de la Titular de la Asesoría Jurídica, Sra. Martín Coronel, de fecha 1 de febrero de 2024.
 - Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400085-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 6 de febrero de 2024.
 - Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220240000781, firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 26 de enero de 2024.
 - Documento de retención de crédito (RC) con nº de operación 220240000782, firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sr., Mayordomo Cuadrado, con fecha 26 de enero de 2024.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4696370-E19B8-79C72-EE78A-3755B91FD3E1D20169A4E483D84585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

- Informe sobre el contrato de obras firmado por la Técnico de Parques y Jardines, Sra. Pardillo Porras, con fecha 6 de febrero de 2024.
- Informe de valoración de las repercusiones del contrato de los Técnicos de Parques y Jardines, Sra. Pardillo Porras y Sr. Vázquez Marabe, de fecha 23 de enero de 2024, firmado igualmente por el Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, el día 24 de los citados.
- Informe de supervisión del proyecto básico y de ejecución firmado por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Sra. San Román Alonso, y por la Ingeniero Técnico Agrícola, Sra. Pardillo Porras, de fecha 24 de octubre de 2024.
- Memoria justificativa presentada por los Técnicos de Parques y Jardines, Sra. Pardillo Porras y Sr. Vázquez Marabe, y por el Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Toledano Serrano, con fecha 5 de febrero de 2024.

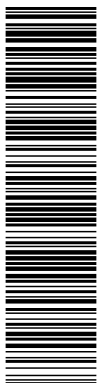
A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación nº 2024006_AOS relativo a la contratación de la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DEL METRO PARQUE DE LISBOA (P9_L2-20210925.1) EN ALCORCÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION (Proyecto PRTR MU-21-00071, P9_L2-20210925-1), a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado por el Servicio de Contratación, documento que junto el Proyecto Técnico aprobado (Acuerdo JGL 14/11/2023), regirá la ejecución del contrato, que dispone de un presupuesto total UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.319.063,73 €), incluido el 21 % de IVA, y un plazo máximo de ejecución máximo de seis (6) meses, sin perjuicio de la posible reducción temporal ofertada por el adjudicatario.

SEGUNDO.- APROBAR un gasto por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.319.063,73 €) para financiar las prestaciones de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 41 17100 60901 y a la anualidad de 2024, código de proyecto 2022 3 NEXTG 3 1.

Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), por un 90% del gasto total sin IVA y según lo establecido en la Orden de concesión de ayudas del MITMA (BOE 23/05/2022). El resto del gasto será asumido por el Ayuntamiento de Alcorcón.

DOCUMENTO ACTA JGL: Acta JGL-06/02/2024-8 SESIÓN ORDINARIA (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E19B8-79C72-EE78A Fecha de emisión: 1 de Marzo de 2024 a las 8:19:02 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 11:06 2.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 13:14 3.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 29/02/2024 14:09	ESTADO FIRMADO 29/02/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4686370-E19B8-79C72-EE78A-375B91FD3E1D20169A4E4835DB4585654FADC271) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Alcorcón

TERCERO.- DISPONER la apertura de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Llegados a este apartado, **NO SE PRODUCE** ninguna intervención por parte de los componentes de la Junta de Gobierno Local asistentes a la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las once horas y quince minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejala Secretaria, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procédase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

LA CONCEJALA SECRETARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Sonia López Cedena.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Candelaria Testa Romero.”

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 1/70 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **27 de febrero de 2024, sin rectificaciones.**

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Emilio A. Larrosa Hergueta.